

III CONGRESO DEL POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO

**CIRCULAR No. 03
AGOSTO 16 DE 2012**

De: Comisión Nacional Electoral del PDA.

Para: Coordinadoras Departamentales, Distritales, Municipales, Militantes y Afiliados del PDA.

Por medio de la presente les informamos que el Comité Ejecutivo Nacional en reunión del día 15 agosto de 2012, eligió por unanimidad la Comisión Nacional Electoral para la organización del proceso electoral de los delegados y delegadas al III Congreso Nacional del PDA.

Los integrantes de la Comisión son:

- Jaime Dussán Calderón.
- Francisco Valderrama.
- Bertha Rey.
- Ingrid Penagos.
- Carlos Bula.
- Carlos Benavides.
- Jaime Zubieta.

La Comisión Nacional Electoral fue instalada oficialmente el día de hoy 16 de agosto de 2012, por la señora Presidenta doctora Clara López Obregón y el Secretario General Ad hoc señor Wilson Borja.

En la misma reunión se designó como coordinador al doctor Jaime Dussán Calderón y como Secretario al señor Francisco Valderrama, proponiéndose la Comisión organizar de la manera más eficiente y con plenas garantías, la elección de los 750 delegados y delegadas del III Congreso Nacional del PDA.

En esta circular queremos entregarles las siguientes recomendaciones:

1. En cumplimiento de la Resolución 58 del 9 de agosto de 2012 y la Circular 1 del 10 de agosto del presente año, las inscripciones de listas deberán hacerse ante esta Comisión hasta el 22 de agosto del año en curso, con el lleno de los requisitos que se resumen en:

- a. Ser afiliada o afiliado del Polo conforme a la Certificación expedida por la Presidencia o la Secretaría General del Partido.
 - b. Pertenecer a un organismo o comité del Partido.
 - c. Presentar declaración juramentada: (1) de no hacer parte de otro partido o movimiento político o grupo significativo de personas previsto en la ley, (2) de reafirmación del compromiso con los Estatutos y el Ideario de Unidad y (3) de cumplimiento estricto de las normas relacionadas con los límites de ingresos y gastos de campaña, registro y presentación de los libros correspondientes dentro de los términos estipulados para tal fin por el Consejo Nacional Electoral, conforme a formato que se encuentra en la página electrónica del Partido. (Juramento que se entiende prestado con la firma de la declaración y que por lo tanto no requiere de autenticación).
 - d. No encontrarse condenado o condenada a pena privativa de la libertad con beneficio de libertad, excepto por delitos políticos o culposos.
 - e. No hacer parte de otro partido o movimiento político diferente al PDA.
 - f. No estar incurso en las demás inhabilidades e incompatibilidades de Ley.
2. Solicitamos comedidamente a los Coordinadores de cada uno de los entes territoriales, así como a los delegados que servirán de enlace entre el Partido y los Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en cada departamento, revisar los documentos de tal manera que logremos al máximo no tener errores.
 3. Las certificaciones de afiliación al partido puede estar en la base de datos o en el formulario de inscripción o una certificación expedida por las personas que servirán de enlace entre el PDA y los Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en cada departamento, que fueron designadas por la presidenta del Partido doctora Clara López Obregón. (De considerar que no se está en la base de datos, recomendamos volver a llenar la hoja de afiliación, que se encuentra en la página web del partido en el link hacia el III Congreso).

Las personas designadas son las siguientes:

DEPARTAMENTO	NOMBRE Y APELLIDOS
AMAZONAS	MARTHA TARIFA
ANTIOQUIA	JORGE GÓMEZ
	GONZÁLO ÁLVAREZ HENAO

ARAUCA	FRANCISCO TORRES
	JUAN CARLOS TORREGROSA
ATLÁNTICO	ALBERTO SANCHEZ
	MANUEL CARDENAS
	NORMAN ALARCÓN
BOGOTÁ D.C.	JAIME ZUBIETA
	WINSTON PETRO
	MARTHA ALONSO
BOYACÁ	PEDRO SALAS
	HORACIO ESLAVA
	JOSÉ NEBARDO MURCÍA
BOLÍVAR	ALBERTO GÓMEZ
	DAVID MUNERA
CAQUETÁ	ALONSO OROZCO
	CESAR ADOLFO PARRA
CASANARE	CARLOS RIAÑO
	MARÍA LUCÍA SALAMANCA
	CARLOS AMAURI SILVA
CAUCA	ALONSO OSORIO
	CLAUDIA PÉREZ
CALDAS	OSCAR GUTIERREZ
CESAR	HENRY ROPERÓ
	JUAN CARLOS PRIETO
	JAIRO MONTESINO
CHOCÓ	JORGE SALGADO
	JERSON MOSQUERA
CORDOBA	RAMÓN BARRIOS
CUNDINAMARCA	TITO HERRERA
	LUIS MESA
GUAJIRA	ALGELMIRO ÁVILA
	FELIPE RODRÍGUEZ
HUILA	FELIPE CELIS
	GLORIA ZARATE
MAGDALENA	CARLINA SÁNCHEZ
	LEONEL JUVINAO

META	RAMÓN RICO
	EUDORO ÁLVAREZ
NARIÑO	FERNANDO RUÍZ
	PEDRO OBANDO
	FRANCISCO BRAVO
NORTE DE SANTANDER	CRISANTO TORRES
	PABLO MARTÍNEZ
PUTUMAYO	CECILIO GUERRERO
QUINDÍO	ANTONIO GUTIERREZ
RISARALDA	MARINA GAONA
	GONZALO ARANGO
SANTANDER	CIRO CRUZ
	PEDRO CAMARGO
SAN ANDRES	NELLY ABRAHAM'S
	JAIRO BRANT
SUCRE	CARMELO CHAMORRO
	PEDRO GENEY
TOLIMA	ORLANDO ZAMBRANO
	EDGAR VARON
	JULIO ENRIQUEZ
VALLE DEL CAUCA	PATRICIA MOLINA
	MAURICIO OSPINA
	MARÍA ISABEL DUQUE
VICHADA	SEGUNDO WILCHES

4. Como las elecciones se llevarán a cabo el día **30 de septiembre de 2012**, es decir, dentro 44 días, es urgente que en cada región realice la más amplia publicidad institucional, en las organizaciones sociales amigas y en los medios de comunicación, de tal manera que tengamos los mejores resultados.

Bogotá D.C., Agosto 16 de 2012.

JAIME DUSSÁN CALDERÓN
Coordinador de la Comisión

FRANCISCO VALDERRAMA MUTIS
Secretario de la Comisión